

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Málaga.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: MA-01917/2013 Matrícula: 4964DLX Titular: ROLDAN CAMPOS MANUEL Nif/Cif: 24680713B Domicilio: C/ DOCTOR MARAÑÓN 25 Co Postal: 29009 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2013 Vía: A45 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DIARIAS DEL CONDUCTOR. TRANSPORTA ACEITUNAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: MA-02140/2013 Matrícula: 3777BJW Titular: CAMPOS RUANO MIGUEL ANGEL Nif/Cif: 74850218F Domicilio: DUQUE DE RIVAS, 24, BAJO A Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Agosto de 2013 Vía: A356R Punto kilométrico: ,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL APARATO TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 04/05/2011. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: MA-02696/2013 Matrícula: 2081FGX Titular: ISLATRANS CHICLANA, SL Nif/Cif: B11512498 Domicilio: CTRA. EL MARQUESADO KM 0,400 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 244 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RINCON DE LA VICTORIA HASTA PIZARRA CARECIENDO DE APARATO TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS. CONJUNTO DE VEHICULOS COMPUESTO DE CAMION RIGIDO DE 3.500 KG. DE MMA, ARRASTRANDO REMOLQUE DE 750 KG. DE MMA. CON UN MMA TOTAL DEL CONJUNTO 4.250 KG. CARECE DE TACOGRAFO. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: MA-02860/2013 Matrícula: 8779CLZ Titular: CARBURANTES COBOS SL Nif/Cif: B14457428 Domicilio: CR FTE PALMERA- FUENCUBIERTA KM2 Co Postal: 14120 Municipio: FUENTE PALMERA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 140 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA FUENTE DE PIEDRA NO RESPETANDO LAS CONDICIONES DE AISLAMIENTO, PROTECCIÓN O SEGREGACIÓN DE LA CARGA DE MERCANCIAS PELIGROSAS REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDAS. DOS BOTELLAS TUMBADAS Y CON RIESGO DE CIDA O GLPES CON RESTANTES. TRANSPORTA 70 BETELLAS VACIAS SIN LIMPIAR DE 2.1 ADR 2013. VER FOTOGRAFIA. Normas Infringidas: 140.15.17 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: MA-01846/2014 Matrícula: 7296CPC Titular: BUSTOS GUERRERO, GUILLERMO Nif/Cif: 25680426Y Domicilio: PSJE. VIRGEN DE BELEN 5-1-B Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Julio de 2014 Vía: A357 Punto kilométrico: 63 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 22/06/2012. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.